



## MESA DE COINCIDENCIAS MALVINAS M.E.C.O.M.A

30 de Marzo de 2021

Sr. Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

De nuestra mayor consideración:

Somos un colectivo de organizaciones que nuclean a ex soldados conscriptos combatientes en la Guerra de Malvinas, constituidos en distintas formas asociativas que trabajamos la temática que contiene “la cuestión Malvinas”, manteniendo un núcleo de coincidencias que se cimientan en los principios de Memoria, Verdad, Justicia, Soberanía y Paz.

Estamos en vísperas de cumplir 40 años de haber vivido la experiencia de la Guerra siendo muy jóvenes, pibes que cumplíamos con el suspendido Servicio Militar Obligatorio y por esas circunstancias aparecimos en la vida política de nuestro país, después de experimentar el horror de la guerra en el contexto de dictadura cívico militar y posteriormente en pleno proceso de recuperación de la democracia.

En esos años, nos sumamos a esa hermosa juventud que se involucró en la reconstrucción de los principios de convivencia y el funcionamiento de las instituciones de la democracia, luchamos contra el olvido, la indiferencia, transformándonos en hacedores de posibilitar el marco normativo de las políticas públicas que llegaron un poco tarde, pero finalmente dieron la contención y el reconocimiento que hoy gozan los Ex Soldados Conscriptos Combatientes en Malvinas, los Ex Combatientes.

Sr. Presidente, usted es un hombre del derecho y un defensor de las garantías y de los derechos humanos, lo destacamos en cada oportunidad que podemos escucharlo con mucha claridad conceptual, como lo ha manifestado el pasado 24 de Marzo el día de la Memoria en la entrega de los premios Juana Azurduy a nuestras queridas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

La dictadura cívico militar dejó una herida que duele en el sentir de nuestro pueblo, dictadura que nos embarcó en la aventura bélica de la Guerra de Malvinas con una potencia ajena sin precedentes en América Latina, generando un retraso de gran envergadura en las relaciones bilaterales para la recuperación por la vía diplomática de nuestras Islas, dejando secuelas en el alma en quienes sobrevivimos a ella. Una Guerra que nos alejó de la posición histórica que la Republica Argentina mantuvo dentro de la comunidad internacional sobre el reclamo ante la usurpación.

No podemos dejar de recordar la decisión de Néstor Kirchner de impulsar la derogación de las leyes del perdón que fue clave para habilitar la reapertura de causas judiciales por crímenes de lesa humanidad incluidos nuestros casos durante el terrorismo de Estado, una clara señal de que los derechos humanos iban a ser un pilar en el conjunto de las políticas de Estado, que se terminaron de consolidar con Cristina Fernández de Kirchner.

Sr. Presidente recordamos el discurso del Ex Presidente Néstor Kirchner del 25 de Mayo de 2003 que decía **“Llegamos sin rencores, pero con**



## MESA DE COINCIDENCIAS MALVINAS M.E.C.O.M.A

**memoria**”, donde trazaba las líneas de acción de gobierno, dando así el puntapié inicial al proceso que generó las condiciones para que la justicia revisara los horrores del pasado.

Elegimos esta fecha para enviarle esta carta porque un 30 de Marzo de 1982, el régimen nos acuartelaba en los lugares donde cumplíamos con la “colimba”, ante las movilizaciones convocadas por el movimiento obrero que a lo largo y a lo ancho del país se producían bajo la consigna “Paz Pan y Trabajo”.

Ese día la dictadura, nos instrúa en la posibilidad de salir a reprimir a nuestro pueblo, a nuestras familias trabajadoras. Tres días después ocurrió la recuperación militar del 2 de Abril de nuestras Islas Malvinas, este contraste demuestra cuales fueron los intereses reales de un gobierno de facto desgastado que lamentablemente recurrió a Malvinas, todos sabemos lo que luego ocurrió.

Lamentablemente Sr. Presidente el terrorismo de estado también se trasladó a Malvinas, aún hoy a casi 40 años de esos hechos, continuamos bregando para que el Poder Judicial de la Nación imponga celeridad en la investigación de las graves violaciones a los DD.HH denunciadas por cientos de compañeros ex combatientes que reclaman justicia.

Sr. Presidente ya pasaron 13 años de inicia la causa 1777/07 radicada en el Juzgado Federal de Río Grande en Tierra del Fuego, donde se investigan las denuncias de soldados, hasta el momento se contabilizan 120 hechos y más de 95 militares indicados como presuntos autores de imposición de tormentos, de los cuales cuatro ya fueron procesados en el año 2019 y durante el mes de Abril del corriente, deberán prestar declaración indagatoria otros seis. La justicia lenta no es justicia, es impunidad.

En 2015 denunciarnos ante la CIDH la responsabilidad del Estado argentino por la vulneración del derecho de acceso a la Justicia y el derecho a la verdad, esto dio inicio al caso P460-15 Argentina CIDH.

En el año 2020, al comienzo de su mandato el Estado nos propuso un proceso de solución amistosa al cual adherimos, elevando una serie de puntos dentro de los cuales destacamos **la imperiosa y urgente presentación de la Secretaría de DD.HH de la Nación como querellante en la causa 1777/07 sobre imposición de torturas** radicada en Río Grande, para que el Estado Nacional acompañe a las víctimas que reclaman justicia en hechos ocurridos hace casi 40 años.

Asimismo, en la elevación de los puntos de solución amistosa que están siendo monitoreados por la CIDH, solicitamos la derogación del decreto 741/2017, decreto que la gestión de Mauricio Macri modificó en la integración de la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas, organismo que depende del Ministerio del Interior, incorporando por primera vez desde su creación en 1994 al personal militar.

Necesitamos volver al espíritu del decreto 542 de 17/4/2012 donde la entonces Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner la normaliza y pone cada cosa en su lugar, el ámbito civil en el Ministerio del Interior y el ámbito militar en el Ministerio de Defensa.



## MESA DE COINCIDENCIAS MALVINAS M.E.C.O.M.A

Este decreto incumple la Ley 27372, **Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos y de Violaciones a los DD.HH**, que reconoce y garantiza los derechos de las víctimas y que en este caso se vulneran ya que banaliza la existencia que aún persiste entre la subordinación de la víctima y el supuesto autor del delito. El Estado ha dejado a los ex soldados conscriptos sin esa herramienta fundamental que desde 1994 posibilitó la interacción con distintas agencias estatales en la resolución de problemas.

Sr. Presidente la vara de las políticas de defensa de los DD.HH lograda por el pueblo argentino es muy alta, es por ello que en esta ocasión le solicitamos que el proceso de Memoria, Verdad, Justicia incluya definitivamente también a los que sufrieron la tortura en Malvinas defendiendo la soberanía con los valores culturales e históricos de nuestro pueblo.

A casi 40 años de la Guerra de Malvinas, las instituciones de la Democracia tienen una asignatura pendiente de estos hechos que son inocultables.

Es por ello que le solicitamos considere esta petición de los puntos mencionados para que se efectivice una política de estado que también contemple a un colectivo que sufrió las consecuencias del terrorismo de estado.

Sr Presidente pedimos Justicia por Malvinas.

Mesa de Coincidencias Malvinas - MECOMA 30 de Marzo de 2021

Mesa Ejecutiva:

Blasa Reyes Lobos - Aldo Leiva - Gustavo Pirich - Miguel Mansilla - Jorge Di Pietro

Carlos Catrilef - Juan Lavorato - Juan José Fernández - Gustavo Bellido – Ernesto Alonso